



Resolución definitiva de Becas UCO-Campus Salud y Equidad. Curso 2023/2024

Resolución definitiva, de 20 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publican los listados de solicitudes concedidas y denegadas de Becas UCO-Campus Salud y Equidad del curso 2023/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la convocatoria de Becas UCO-Campus Salud y Equidad para el curso 2023/2024, BOUCO (16 de enero de 2024), este Vicerrectorado ha resuelto publicar los listados definitivos de solicitudes concedidas y denegadas, que se publicarán en el Portal de Información al Estudiante de la Universidad de Córdoba (www.uco.es/pie/becas-ayudas).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado, en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Israel Muñoz Gallarte
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	a8d7ryY629C/LAws/5VRbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	20/03/2024 13:30:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/a8d7ryY629C/LAws/5VRbw==			